Lambaré, 10 de febrero de 2021

ADENDA 01

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2021 "SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE" – ID 389924.

Señores Oferentes:

La Municipalidad de Lambaré, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la ley 2051, Art. 43 del Decreto Nº 2.992, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda correspondiente al llamado de referencia:

MODIFICACIONES

1. MODELO DE CONTRATO, numeral 10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

DONDE DICE:
El Seguro de Responsabilidad Profesional se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

DEBE DECIR:
Se requiere el Seguro de Responsabilidad Profesional con una vigencia de 120 días contados desde la suscripción del contrato y por el equivalente del 10% (diez por ciento) del monto del contrato, en forma de póliza de seguro (Artículo 89 del Decreto N° 2992/2019), el cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

2. ANEXO B, DATOS DE LA CONTRATACIÓN, numeral 18 inc. d) Capacidad técnica

DONDE DICE:
La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de "calidad y costo" de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 103 del Decreto 2992/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03)

DEBE DECIR:
La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de "calidad y costo" de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 103 del Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03"

3. ANEXO C, numeral 3 3. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

DONDE DICE:

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: Informe Mensual
Frecuencia: mensual.
Planificación de indicadores de cumplimiento:

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · U.O.C.

Oscar Javier Noguera
Encargado de la Unidad
Operativa de Contrataciones

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Informe Mensual 1	*Informe Mensual*	*Marzo 2021*
Informe Mensual 2	*Informe Mensual*	*Abril 2021*
Informe Mensual 3	*Informe Mensual*	*Mayo 2021*
Informe Mensual 4	*Informe Mensual*	*Junio 2021*
Informe Mensual 5	*Informe Mensual*	*Julio 2021*
Informe Mensual 6	*Informe Mensual*	*Agosto 2021*
Informe Mensual 7	*Informe Mensual*	*Septiembre 2021*
Informe Mensual 8	*Informe Mensual*	*Octubre 2021*
Informe Mensual 9	*Informe Mensual*	*Noviembre 2021*
Informe Mensual 10	*Informe Mensual*	*Diciembre 2021*

DEBE DECIR:

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: Informe Mensual
Frecuencia: mensual.
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Informe Mensual 2	*Informe Mensual*	*Abril 2021*
Informe Mensual 3	*Informe Mensual*	*Mayo 2021*
Informe Mensual 4	*Informe Mensual*	*Junio 2021*
Informe Mensual 5	*Informe Mensual*	*Julio 2021*
Informe Mensual 6	*Informe Mensual*	*Agosto 2021*
Informe Mensual 7	*Informe Mensual*	*Septiembre 2021*
Informe Mensual 8	*Informe Mensual*	*Octubre 2021*
Informe Mensual 9	*Informe Mensual*	*Noviembre 2021*
Informe Mensual 10	*Informe Mensual*	*Diciembre 2021*

4. SICP, DATOS DEL LLAMADO, tipo de garantía

Los cambios podrán visualizarse en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)

Me despido respetuosamente,

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Lic. Oscar Noguera
Encargado de la Unidad Operativa
de Contrataciones